

POLÍTICA NACIONAL

Pide Tribunal sancionar a Quadri

La Sala Especializada del Tribunal Electoral federal ordenó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y a su Contraloría imponer una sanción al diputado Gabriel Quadri de la Torre por haber incumplido las medidas cautelares que le ordenaron bajar cuatro publicaciones en Twitter en contra de la diputada trans, Salma Luévano.

La sentencia explica que Quadri fue notificado el 21 de marzo pasado de las medidas cautelares decididas por la Comisión de Quejas del INE, quien le otorgaba tres horas para bajar los mensajes, pero se pudo constatar que el legislador no acató la orden y por lo tanto, la diputada Luévano se quejó.

— Aurora Zepeda Rojas

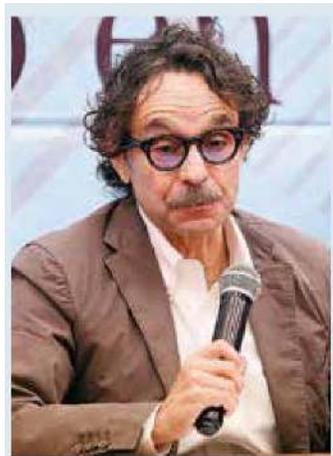


Foto: Archivo

El diputado Quadri de la Torre desobedeció al INE.

